

Haviendo visto la proposición que se me ha he-  
 cho de los sujetos que pueden servir los oficios del  
 Concejo en esta villa en este pres<sup>te</sup> año, he veni-  
 do en despachar el nombram<sup>to</sup> que es el que os di-  
 xis para que empieciis a exercer vros empleos, mi-  
 ranido por el bien comun de esos mis vasallos, con  
 servacion de mis regalías y por la Paz y quietud  
 del Pueblo como creiere lo ayar hecho vros antece-  
 sores.

Dios os g, m, a, M<sup>o</sup> Mayor de la R<sup>ta</sup>

Alde de Villaparra  
 Montalto y Pele...

Al Concejo Just<sup>a</sup> y Tenim<sup>to</sup> de mi Villa de Alhama

